



Relatoría de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente  
de Educación, 07 de julio de 2017, 9:30 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

**Integrantes:**

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General.  
Dr. Héctor Raúl Salís Gadea.  
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez.  
C. María del Rocío Aceves Montes.  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos

**Comité de Apoyo:**

Dra. María Luisa García Batz, Coordinadora de Investigación y Posgrado,  
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar,  
Lic. Silvia Michel Díaz, Jefa de la Unidad de Posgrado y

**Invitados**

Dr. Miguel Padilla Rosa, Coordinador de la Maestría en Patología y Medicina Bucal del CUCS  
Mtra. Ana Esther Mercado González, Directora de la División de Disciplinas Clínicas DEL CUCS

**Orden del Día y Acuerdos:**

1. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de los Valles, para abrir el programa académico de la Maestría en Investigación Educativa de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2017 "B", misma que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
  - 1.1 ACUERDO. Se abre en el Centro Universitario de los Valles, el programa académico de la Maestría en Investigación Educativa de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2017 "B" misma que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
2. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear el programa académico de la Maestría en Patología y Medicina Bucal de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2017 "B".
  - 2.1 ACUERDO. Se crea el programa académico de la Maestría en Patología y Medicina Bucal de la Red Universitaria teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2017 "B"
3. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para crear el nuevo programa académico del Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2017 "B".
  - 3.1 ACUERDO. Se crea el nuevo programa académico del Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2017 "B"



4. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para suprimir el programa académico de la Especialidad en Medicina Interna y aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Medicina Interna

- 4.1 **ACUERDO**. Se suprime el programa académico de la **Especialidad en Medicina Interna**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2017 "A"
- 4.2. **ACUERDO**. Se crea el nuevo programa académico de la **Especialidad en Medicina Interna**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde en el Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Manchaca, en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS en el Hospital Regional Valentín Gómez Farfás del ISSSTE, en el Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud Jalisco, en el Hospital Ángeles del Carmen así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo de programa y sean reconocidas como sedes de mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2017 "A"

5. Oficio signado por el Doctor Remberto Castro Castañeda, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo del Centro Universitario de la Costa, medite el cual adjunta dictamen de la Comisión de Educación del Centro Universitario, donde realizan el análisis de los CC César Ávalos López y Rubi Castillo Guzmán, alumnos de las Licenciaturas en Artes Visuales para la Expresión Plástica y en Administración, respectivamente, quienes incurrieron en artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, resolviendo solicitar el visto bueno de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario para otorgarles una última oportunidad.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, considera **recomendar** aceptar la resolución emitida por la Comisión de su Centro y se les otorgue una última oportunidad a los interesados para continuar sus estudios y puedan concluir la carrera.

- 5.1 **ACUERDO** informarse al Rector del Centro Universitario de la Costa, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA** respaldar la propuesta realizada por la Comisión de Educación de su Centro Universitario, otorgándoles a los interesados una última oportunidad para que regularicen su situación académica y puedan concluir sus estudios



6. Oficio signado por el Doctor Remberto Castro Castañeda, Secretario de Actos y Acuerdos del Consejo del Centro Universitario de la Costa, mediante el cual adjunta dictamen de la Comisión de Educación del Centro Universitario, donde realizan el análisis de los CC. Iliana Guadalupe Zepeda Zavala, Salvador Constante Juárez y Linda Jireh Mora Macbeath, alumnos de la carrera de Abogado, el primero y la Licenciatura en Biología, los dos últimos, quienes incurrieron en artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, resolviendo solicitar el visto bueno de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario para otorgarle la oportunidad al primer solicitante y las dos últimos negarles la solicitud

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, considera **recomendar** que considerando que las bajas voluntarias pueden ser canceladas, otorgar una última oportunidad a los tres estudiantes para continuar sus estudios y puedan concluir la carrera

- 6.1 **ACUERDO.** Informarse al Rector del Centro universitario de la Costa, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar se **RECOMIENDA** respaldar la propuesta realizada por la Comisión de Educación de su Centro Universitario, otorgándoles a los interesados una última oportunidad para que regularicen su situación académica y puedan concluir sus estudios
- 7 Oficio signado por el Doctor Remberto Castro Castañeda, Secretario de Actos y Acuerdos del Consejo del Centro Universitario de la Costa, medite el cual adjunta dictamen de la Comisión de Educación del Centro Universitario, donde realizan el análisis de los CC. Esmeralda Sánchez Reyes y Dilán Gerardo Ramírez Ortiz, alumnos de la Licenciatura en Administración, quienes incurrieron en artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, resolviendo solicitar el visto bueno de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario para otorgarle la oportunidad a los solicitantes

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, considera **recomendar** que se acepte la resolución emitida por la Comisión del Centro y se les otorgue una última oportunidad a los dos estudiantes para continuar sus estudios y puedan concluir la carrera

7.1 **ACUERDO.** Informarse al Rector del Centro universitario de la Costa, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos, mediante kardex obtenido del sistema SIAU así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA** respaldar la propuesta realizada por la Comisión de Educación de su Centro Universitario, otorgándoles a los interesados una última oportunidad para que regularicen su situación académica y puedan concluir sus estudios



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 8 Oficio signado por el Doctor Remberto Castro Castañeda, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo del Centro Universitario de la Costa, medite el cual adjunta dictamen de la Comisión de Educación del Centro Universitario, donde realizan el análisis de la C. Rocío del Consuelo González Reynaga, alumna de la Licenciatura en Ingeniería en Comunicación Multimedia, quien incurrió en artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, resolviendo solicitar el visto bueno de la Comisión de Educación del H Consejo General Universitario para otorgarle la oportunidad a la solicitante.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, considera **recomendar** que se acepte la resolución emitida por la Comisión del Centro y se le otorgue una última oportunidad a la interesada para continuar sus estudios y pueda concluir la carrera.

8.1 **ACUERDO** Informarse al Rector del Centro Universitario de la Costa, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, respaldar la propuesta realizada por la Comisión de Educación de su Centro Universitario, otorgándole a la interesada una última oportunidad para que regularice su situación académica y puedan concluir sus estudios.

- 9 Escrito signado por el C. Humberto David Alvarado González, alumno de la Escuela Preparatoria número 4 del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicita a la Comisión de Educación, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, considera **recomendar** que se acepte la resolución emitida por la Comisión del Centro y se le otorgue una última oportunidad para que el siguiente ciclo escolar cubra los 18 créditos que le hacen falta y concluir el bachillerato.

9.1 **ACUERDO** Informarse al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA** se le otorgue una última oportunidad para regularizar su situación académica y concluir sus estudios.

- 10 Oficio signado por el Doctor Remberto Castro Castañeda, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo del Centro Universitario de la Costa, medite el cual adjunta dictamen de la Comisión de Educación del Centro Universitario, donde realizan el análisis del C. Jesús Guadalupe Rodríguez Rojas, alumno de la Licenciatura en Turismo, quien incurrió en artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, resolviendo solicitar el visto bueno de la Comisión de Educación del H Consejo General Universitario para otorgarle la oportunidad al solicitante.

**NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, considera **recomendar** que se acepte la resolución emitida por la Comisión del Centro y se le otorgue una última oportunidad a la interesada para continuar sus estudios y pueda concluir la carrera.

10.1 **ACUERDO** Informarse al Rector del Centro Universitario de la Costa, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, respaldar la propuesta realizada por la Comisión de Educación de su Centro Universitario, otorgándole a la interesada una última oportunidad para que regularice su situación académica y pueda concluir sus estudios.



11. Escrito signado por el C. Ernesto Cortes Navarro, alumno de la Licenciatura en Historia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual solicita a la Comisión de Educación, le conceda la revocación del artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA.** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, considera **recomendar** se le otorgue un solo semestre para que curse y apruebe las dos materias que le hacen falta y posteriormente, ya sin calidad de alumno, y de acuerdo a sus propios tiempos, obtenga los 30 créditos que le faltaban para acceder al proceso de titulación.

11.1. **ACUERDO** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA** que en un semestre curse y apruebe las dos materias que le hacen falta para egresar y posteriormente, como egresado y de acuerdo a sus propios tiempos, obtenga los 30 créditos que le faltaban para acceder al proceso de titulación.

12. Escrito signado por la C. Tania Guadalupe Delgadillo Talamantes, alumna de la Licenciatura en Economía, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, mediante el cual solicita a la Comisión de Educación, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

**NOTA.** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno mediante kardex obtenido del sistema SIAU, considera **recomendar** ratificar la sanción o se le cite para que exponga su situación particular ante los integrantes de la Comisión.

12.1. **ACUERDO** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se cita a la interesada a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

Página 5 de 6



13. Escrito signado por el C. José Alberto Robles García, alumno de la Licenciatura en Geografía, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual solicita a la Comisión de Educación, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara

**NOTA.** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, considera **recomendar** ratificar la sanción o se le cite para que exponga su situación particular ante los integrantes de la Comisión

- 13.1. **ACUERDO** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se cita al interesado a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 12:50 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro  
en representación del Rector General

Dr. Héctor Raúl Solís Godoy

Dra. María Nadiyah Robles Villaseñor

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

C. María del Rocío Aceves Montes

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos